



Employment Standards Branch FACTSHEET



Esta hoja informativa ha sido elaborada para proveer información general. No es un documento de validez legal. Para propósito de interpretación o aplicación de la ley, sírvase consultar el texto de la Ley de Normas de Empleo (Employment Standards Act) y del Reglamento (Regulation).

July 2016

Contratistas de Trabajadores Agrícolas

Un contratista de trabajadores agrícolas proporciona mano de obra a productores para la plantación, cultivo o cosecha de productos agrícolas. Aunque los trabajadores pueden trabajar en una variedad de fincas de productores diferentes, se les considera empleados del contratista de trabajadores agrícolas.

Los contratistas de trabajadores agrícolas tienen que obtener licencias bajo la Ley de Normas de Empleo, a excepción de aquellos que operan exclusivamente en la silvicultura, o en fumigar o podar árboles. Los productores agrícolas no necesitan tener licencia como los contratistas si sólo contratan a personas para cosechar en su propio terreno.

Requisitos para Obtener la Licencia

Los solicitantes de licencia de contratista de trabajadores agrícolas deben aprobar un examen escrito acerca de la Ley y su Reglamento y garantizar por medio de una fianza una cantidad equivalente a 80 horas al sueldo mínimo por cada empleado.

El monto de la fianza se reducirá si el contratista no ha infringido ninguno de los "requisitos fundamentales" de la Ley que se estipulan en las siguientes secciones:

- Sección 13(1) - todo contratista de trabajadores agrícolas debe estar autorizado;
- Sección 17(1) - días de pago;
- Sección 28 - registros de pago;
- Sección 58 - pago por vacaciones; y
- Sección 15 y 18(1) - sueldo mínimo.

El monto de la fianza será reducido cada año en el que el contratista de trabajadores agrícolas no

contravenga ninguno de los requisitos fundamentales, de acuerdo con la siguiente tabla:

<i>Periodo sin contravenir la Ley</i>	<i>Multiplificador</i>
1 año, sin sobrepasar 2	60
2 años, sin sobrepasar 3	40
3 años o más	20

Si un contratista de trabajadores agrícolas nunca ha contravenido la Ley, puede obtener una licencia válida por tres años. De lo contrario, la licencia debe ser renovada cada año.

Contratistas sin licencia

Un productor tiene que usar únicamente contratistas de trabajadores agrícolas autorizados. Un productor que usa un contratista de trabajadores agrícolas no autorizado está sujeto a multas de entre \$500 y \$10,000 dólares.

Un productor que emplea trabajadores agrícolas por conducto de un contratista no autorizado es considerado como el empleador de esos trabajadores para efectos de la Ley y puede ser considerado responsable de los salarios por pagar.

Obligaciones de los contratistas de trabajadores agrícolas:

El Contratista de trabajadores agrícolas debe cumplir con todo lo siguiente:

- Portar su licencia de contratista de trabajadores agrícolas en todo momento durante el desempeño de las actividades autorizadas;
- Exhibir una copia de su licencia en todos los



Employment
Standards Branch

For more information:

Phone: 1 833 236-3700

Website: www.gov.bc.ca/EmploymentStandards

vehículos usados para transportar a los trabajadores;

- Presentar la licencia de antemano a todas las personas con quienes el contratista planea tener tratos en su capacidad de contratista de trabajadores agrícolas;
- Notificar de inmediato al Director de cambios de domicilio (de negocio o residencial) del contratista;
- Proveer al Director una lista actualizada de números de registro y de matrícula de cada vehículo usado por el contratista para el transporte de los empleados;
- Cerciorarse de que cada vehículo usado por el contratista para transportar empleados trabajadores tenga adherido un certificado de inspección vigente, y proveer una copia del mismo al Director;
- Cerciorarse de que toda persona que transporta empleados tenga una licencia vigente para conducir la clase de vehículos en operación; y
- Fijar un cartel proporcionado por el Director, con respecto a la seguridad del vehículo y sus pasajeros, incluyendo al conductor, y los requisitos de asientos y cinturones de seguridad, en cada vehículo usado para el transporte de empleados.

Mantenimiento de registros

El contratista deberá llevar un registro diario en cada lugar de trabajo y tenerlo disponible para su inspección por el Director. Debe contener la siguiente información:

- El nombre del productor y la ubicación del lugar al cual suministran los trabajadores, y los nombres de los obreros que trabajan en ese lugar en ese día;
- Los nombres de cada trabajador y las fechas en que trabajó;
- El lugar en donde cada trabajador trabaja en cada día;
- Las frutas, verduras, bayas o cultivo de flores recolectadas cada día por cada trabajador; y
- El volumen o peso recogido por cada trabajador en cada día.

Todos los registros deben estar en inglés. El empleador debe guardar dichos registros por dos años después de la terminación del empleo.

Viáticos

Cuando un contratista de trabajadores agrícolas transporta a un trabajador al lugar de trabajo y no puede proveerle trabajo, el contratista debe pagar al trabajador la cantidad que resulte mayor entre:

- El salario mínimo por 2 horas de trabajo, o
- El tiempo que transcurrió en viajar de ida y vuelta del punto de partida o de un punto alternativo que no sea más lejano y que el empleado considere aceptable.

Este requisito no se aplicará si no hay trabajo debido a condiciones meteorológicas inapropiadas u otras causas que estén completamente fuera del control del contratista.

Fijación de tarifas salariales y pago de salarios

Un contratista de trabajadores agrícolas debe visiblemente exhibir en todos los lugares de trabajo y en todos los vehículos usados para transportar a trabajadores, los sueldos que paga a sus trabajadores agrícolas.

El contratista debe depositar salarios directamente a la cuenta bancaria de sus empleados.

No hay cargo alguno por contratar personal

Un contratista no debe cobrarle a ninguna persona por el hecho de contratarlo u obtenerle trabajo.

Seguridad vehicular

Todo vehículo usado para transportar trabajadores agrícolas debe ser mantenido de conformidad con los requisitos de la Ley de vehículos motorizados (Motor Vehicle Act) y la división 39 de Seguridad Vial del Reglamento de la Ley de vehículos motorizados.

Si un vehículo es retirado del servicio mientras está en uso por un contratista de trabajadores agrícolas para transportar a trabajadores agrícolas y el gobierno provincial proporciona transporte alternativo, el contratista de trabajadores agrícolas deberá pagar al Director una cuota administrativa de \$500 dólares.

Suspensión o cancelación de la licencia

La licencia de un contratista de trabajadores agrícolas puede ser suspendida o cancelada si dicho contratista:

- Hace una declaración falsa o engañosa en la solicitud de licencia;
- Viola una de las condiciones de la licencia;
- Contraviene a la Ley o su Reglamento;
- Incumple las estipulaciones de la Ley de vehículos motorizados;
- Recibe una orden de remover un vehículo de la vía pública para efectuar reparaciones mientras que tal vehículo estaba siendo usado para transportar a trabajadores agrícolas; o
- Incumple las estipulaciones de la Ley de indemnización laboral (Workers Compensation Act) o el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.

Equipo de cumplimiento de normas agrícolas

El equipo de cumplimiento tiene la autoridad bajo la Ley para entrar en las fincas donde se está trabajando. Sus visitas no son anunciadas para poder observar las operaciones normales. Los integrantes del equipo hablarán con el contratista de trabajadores agrícolas y el productor, si están presentes, entrevistarán a los empleados y revisarán los registros.

Los productores y los contratistas de trabajadores agrícolas que rehúsen permitir la entrada a integrantes del equipo de cumplimiento están sujetos a multas de entre \$500 y \$10,000 dólares.

En esta hoja informativa, la palabra “director” se refiere al Director de Normas de Empleo. Los integrantes del equipo de cumplimiento llevan a cabo los deberes, atribuciones y funciones del director como delegados según la Ley.

Para mayor información, sírvase consultar el enlace denominado "Agriculture" en nuestro sitio Web, o contactar la línea directa de agricultura al (604) 513-4604.